

2285726.

2693

DECRETO Nº

TEMUCO,

14 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : PABLO FRANCISCO ABURTO HUAQUIMILLA./		Rut :	
<p>Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en el CESFAM Pedro De Valdivia, en el marco de la CONTINGENCIA COVID- 19, en su calidad de Kinesiólogo, a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar atención domiciliaria compleja con apoyo de oxigenoterapia a personas COVID positivo en etapa aguda o subaguda. • Efectuar acciones terapéuticas complementarias domiciliarias a personas COVID positivo en etapa aguda o subaguda. • Atención domiciliaria a personas con condiciones de salud dependiendo de las condiciones epidemiológicas y necesidades locales • Registrar las actividades realizadas en plataformas correspondientes 			
Monto Mensual	5 cuotas de: \$490.000.-/	Monto Total	\$2.450.000.-/
Período desde	01.08.2021 /	Hasta	31.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001/ Subprograma "2" /	REFUERZO EN APS-COVID 19 /	
Centro de Costo	32.72.01/	Atención domiciliaria compleja CESFAM Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001/ "Subprograma 2"/del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$2.450.000.-**(dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
- Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE





Ref. 8837/20.08.2021.